

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 90. VIERNES 29 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Concluye la sesion del dia 5 de junio.

El Sr. CARRAMOLINO habló en contra de la totalidad del proyecto de la mayoría, y manifestó que estaba persuadido que con el medio diezmo que hizo subir á 100 millones, con el valor de los réditos de las propiedades eclesiásticas que calculó en 60, y con los derechos de estola y pie de altar que solo estimó en 20, se reunía una suma de 180 millones para atender á los gastos del culto y demas que era necesario satisfacer.

El Sr. conde de TORENO: Señores, la cuestion que se ventila hoy, es poco mas ó menos la misma que se ha ventilado dias atrás con motivo de dos proyectos que han sido desechados; así que, los que llegamos tarde apenas podemos hacer otra cosa sino reproducir los argumentos de los que nos han precedido. Habia pedido la palabra sobre el primero, y la pedí tambien sobre el segundo; pero desgraciadamente no pude usarla; aunque mas bien debiera decir que por fortuna, pues lo han hecho mejor los señores que han usado de ella que lo podré yo hacer. La primera vez que la pedí fué cuando el Sr. Olózaga notó la discordancia que se manifestaba entre la mayoría. S. S. creyó que la habia pedido para contestar por el señor ministro, como si este caballero no pudiera hacerlo, como lo ha hecho, con aplauso, si no universal, muy general del congreso. Yo la pedí para demostrarle que no habia esa discordancia; pero ya me ha evitado este trabajo el Sr. Galiano, que con su maestría y superioridad ha defendido á la mayoría. Sin embargo me parece que la mayoría podia haber manifestado que esa discordancia existia mas verdaderamente en la minoría; y no puede ser de otro modo, porque es muy difícil que aun sosteniendo una misma cosa no quieran unos mas y otros menos. No obstante, esa desavenencia en la oposicion ha desaparecido por una uniformidad compacta, pues si bien en la cuestion del diezmo han estado muy desiguales, se han reunido despues todos formando una hueste compacta, aunque mas en la apariencia que en la realidad, puesto que hemos visto hoy á muchos entrar en esplicaciones sobre la intencion que llevarán para votarle ó para dejarle de votar.

El Sr. Olózaga quiso tomar la cuestion desde su origen, remontrándose al principio de esta contribucion y entrando despues á examinar su naturaleza. En este punto yo no me detendré mucho; sin embargo no podré menos de indicar que no sé lo que quiso decir S. S. manifestando que esta carga existia en España antes de las leyes primitivas; si estas son las de Partida tiene mucha razon, pero si no son, es inexacto, pues es seguro que las leyes primitivas que han existido en España desde que España ha existido. (*Pide la palabra el Sr. Olózaga para deshacer una equivocacion.*) El diezmo en España tuvo su origen, segun nos refiere la historia, de los romanos que le introdujeron en parte; solo que el diezmo de los romanos era de dos especies, uno de derecho fijo, y otro la *decuma vectigalis*, que así se llamaba, el cual se conservó en Sicilia y dió lugar á debates muy acalorados: mas á pesar de esto no se quejaban de él sino por los asentistas que abusaban muchísimo, pareciéndose así á algunos de los que hoy dia tenemos en España.

Los árabes le introdujeron tambien, y nuestros mayores se hallaron con un impuesto por una parte heredado de los romanos, y por otra establecido por aquellos; le conservaron; pero fue mas bien diezmo laical en su principio que diezmo eclesiástico, y verdaderamente que á mi entender, aunque no soy canonista; las falsas decretales nada tienen que ver con el diezmo. Así que, en tiempo de D. Juan I, segun Sandoval y otros, eran legos los que le percibian, solo que fueron cediendo parte de los diezmos á los eclesiásticos para la dotacion de las iglesias y del culto.

No me estenderé mas sobre esto, pues solo ha dado lugar á estas cortas indicaciones lo que manifestó el Sr. Olózaga respecto de las leyes primitivas y falsas decretales.

Despues, así el Sr. Olózaga como los demas señores, entraron á hablar de la naturaleza del diezmo, y se ha llegado á considerarse, no como una contribucion, sino como una especie de propiedad. No trataré tampoco de examinar muy detenidamente esta cuestion, aunque creo que podria decirse muy bien que el diezmo era una

propiedad alienota de la propiedad universal de la nacion; que el labrador, considerando que no es propiedad suya, separa del producto anual. Por esta razon cualquiera otra contribucion que en su lugar se le pusiera sobre las tierras, le seria insoportable; y por esta misma razon no serán tantos los bienes que resulten en la práctica. Parecerá una paradoja lo que voy á decir; pero el hombre que generalmente trabaja para sacar toda la utilidad posible, y que necesita para ello estímulos, si conoce que le basta el trabajo como dos para cubrir sus necesidades, no trabaja como dos y medio; de suerte que en lugar de ser esta contribucion una carga, puede ser un estímulo. El trabajo, señores, es lo que crea el valor en todas las naciones; el trabajo no desaloja la riqueza, la crea; y si las cargas se disminuyen, disminuye tambien el estímulo, y por consiguiente el trabajo. La práctica misma puede demostrar esto: se creyó que el quitar el diezmo en Francia contribuiria al aumento de la riqueza, y en la misma época en Inglaterra, no solo ha aumentado mucho mas relativamente de lo que ha crecido en Francia, sino absolutamente, á pesar de continuarse el diezmo, y de otras muchas cargas; porque se conservó un gran respeto á su propiedad, y al mismo tiempo se aplicaron todas las artes á la agricultura; y no solo ha sucedido esto en Inglaterra, sino en Alemania; donde ni la Constitucion ni los principios eran tan favorables.

En Inglaterra ha subsistido el diezmo hasta el año 36, y yo hubiera querido que los legisladores de las cortes anteriores, sin que por eso les falte á la consideracion que debo, hubieran tenido presente no solo lo hecho en Francia y Portugal, sino lo que se hacia por aquel mismo tiempo en Inglaterra. Se intentó su reforma el año 33, y no se verificó hasta el de 36, en que se le sustituyó la ley que rige ahora. Mas no le ocurrió á ningun legislador ingles que se quitase el diezmo, porque segun manifestó el Sr. Pidal todos reconocieron que seria una generosidad intempestiva respecto de unos y una iniquidad respecto de otros; tal es el respeto que se tiene en Inglaterra á la propiedad y al propietario: Se resolvió entonces que se redimiesen los diezmos de dos maneras; una redencion voluntaria desde el año 36 al 38, y otra forzosa desde este año, que en adelante habia de verificarse por dinero. En Inglaterra no era menos gravosa que en España: es una equivocacion el creerlo así: los cinco octavos de la poblacion pagan el diezmo; y lo pagan lo mismo que en España; y los otros tres octavos habia algunos de ellos que estaban inscritos por medio de lo que se llamaba *composicion*, que era entre el diezmo y el diezmodo.

Tenemos pues que los cinco octavos de la poblacion pagaban el diezmo con el mismo rigor que en España; y en la nueva reforma que se ha hecho debe ser su redencion voluntaria durante dos años, y forzosa pasados estos, calculando de modo que esta sea en razon del valor de los diezmos creados, solo que esta medida es de las mejores que se pueden hacer, tanto por los capitales nuevos que se aplican á la agricultura, como por los medios que se desean velven.

Aunque esto pueda parecer algun tanto pesado al congreso, creo sin embargo que el ejemplo de una nacion ilustrada debe servirnos de guia, y mas cuando es de preveer que las cortes aprueben la continuacion del diezmo por este año, á fin de dar lugar á meditar una reforma para el venidero.

Entre los señores que se oponian á que continuase el diezmo, el que mostró mayor empeño fue el Sr. Sancho, que lo hizo con algun tanto de acrimonia que yo extraño y siento tanto mas, cuanto que no está en la templanza de S. S. el hacerlo. (*El Sr. Sancho advirtió á S. S. que habia usado de ella al principio de su discurso, pero que ocurrió un incidente que debió acalorarle.*) Haciéndome yo cargo de ello procuraré imitar á S. S., si me es dable, si no me acaloro en mi discurso; mas me parece que antes de llegar ese incidente elevó S. S. el tono y dijo, hablando de los diputados de Asturias, que si Asturias queria el diezmo, que le pagase; y los diputados de Asturias nunca permitirán que se pasen estas espresiones sin contestarlas; porque Asturias pagará el diezmo si el congreso lo decide, y nunca mirarán con desprecio las resoluciones de las cortes. Los diputados defenderán su derecho; pero nunca permitirán que se aje aquí á una provincia que paga sus contribuciones, y que está exenta de facciones.

El Sr. Sancho consideró en primer lugar como una antigualla el diezmo: El diezmo podrá ser una mala institucion, una institucion antigua; pero nunca podrá ser una antigualla. Siendo una institucion de importancia, ya quede abolida, ya se continúe, necesita

examinarse bajo todos los aspectos, y no abolirse, ni sustituirse con otra antes de pesar bien lo que se va á hacer.

Dijo el Sr. Sancho que esta contribucion era la peor de todas, comparándola con las directas é indirectas, porque tenia los vicios de las dos. Es cierto que los tiene, pero tiene á su favor el ser muy antigua, cosa muy esencial. Hemos visto en España contribuciones muy meditadas, y las mejores ser desechadas; porque cualquiera alteracion nueva varia por mas ó menos tiempo las condiciones existentes de la propiedad.

Es una contribucion antigua, y tambien tiene otra gran utilidad, que se exige en el momento en que al labrador le incomoda menos, cuando tiene mayor abundancia. He visto que la contribucion de la sal, cuando se adoptó el sistema de acopios incomodaba mucho á los pueblos, no porque se les impusiese una cantidad de sal excesiva, sino porque precisamente cuando se exigia el valor de esta sal era en el momento en que la clase desvalida, sobre todo, no tenia medios de pagar, y preferia mucho mas ir al alfolí, donde iba á comprarla cuando tenia el dinero. Asi que, el diezmo tiene estas dos grandes ventajas.

Se ha discutido mucho si esta contribucion pesaba sobre el labrador, ó sobre el propietario ó consumidor. Yo no entraré en estas cuestiones, porque son de economía política, y aun los mismos economistas no están de acuerdo. Smith decia que sobre los propietarios, asegurando que los labradores cuando se hacian sus arriendos descontaban aquella parte que pertenecia al diezmo. Economistas hay que creen que gravita sobre el consumidor, entre ellos el señor Florez Estrada, cuya opinion respecto y venero mucho.

Dejando pues á un lado esta clase de cuestiones paso á hacerme cargo de la desigualdad que pretendió probar el señor Sancho, que tenia esta contribucion con una idea en verdad muy peregrina; manifestó que en Valencia tenia doble desigualdad, por ser provincia de tres ó cuatro cosechas al año, y que por consiguiente pagaba mas que las demas provincias. Esto es como si un propietario seis veces mas rico que otro viniera á quejarse de que pagaba mas que otro que tenia menos. Hay provincias, en Castilla, porque Castilla son las de Galicia, Asturias y otras del Norte, en que no se deja holgar las tierras, se trabajan todos los años, y producen tres ó cuatro cosechas al año, y aunque sus productos no son tan ricos como los de Valencia, son productos que se diezman como cualquiera otro.

El Sr. Sancho, llevado de su amor pátrio, nos dijo que la ley podia ser sellada con el desprecio. Yo no admitiré ni consentiré que pasen estas expresiones sin rebatirlas. Nosotros, ya la mayoría, ya la minoría, podemos equivocarnos y dar una ley casi en sentido opuesto á la opinion pública, respecto de la cual me haré cargo mas adelante; pero nunca nuestras leyes podrán mirarse con desprecio, siempre serán respetadas, porque, señores, esta doctrina, aunque fuese sin segunda intencion, puede producir malísimos ejemplos: nosotros sostenemos aquí con consecuencia nuestras opiniones porque creemos que es la verdad; podemos despues modificarla mas ó menos; pero nunca diremos lo que un célebre sofista de la antigüedad: *hoy te he hecho el elogio de la justicia; mañana te haré el de la injusticia.*

Pasando por los vicios que se le achacan á esta contribucion, ¿hay otro medio de sustituirla ó no? Yo ninguno de los proyectos que he visto me parece que llena el objeto. Creo que seria muy difícil aumentar la contribucion directa que estamos discutiendo, porque solo puede pasar por ser para un año; pero nadie la votaria para que continuase. Digo, pues, que la cuestion consiste en si ha de continuar ó no el diezmo por este año, y si se puede suplir con otra, pues si se persuadiesen las poblaciones de España de que no se trata solo de quitar el diezmo, sino de que suprimiéndole es preciso sustituirle con otra contribucion, estoy seguro de que las mas de las provincias, si se les preguntase cual preferian, esa contribucion desigual y mala, ú otra nueva mas bien entendida, las mas se decidirian por la contribucion del diezmo, y no por la nueva. La práctica podrá hacer esto evidente porque el diezmo se quitará, se sustituirá otra cosa, y veremos quienes son los que abogan por la nueva.

Han manifestado algunos señores el inconveniente que tiene, y la necesidad de que se repartiase esta carga entre los agricultores y demas clases del Estado. Precisamente la clase agricultora ha sido en España muy considerada, y particularmente en Castilla, en donde al labrador se ha considerado á la par del mas noble: esta es una idea que felizmente hemos tenido en España, y que no se parece en nada á otras naciones, en que se le consideraba como un ser despreciable, como un villano, que tal era la expresion con que se le nombraba. Pero no se trata aquí solo de proteger al labrador: además de que cualquiera contribucion que se proyecte ha de cargar mas sobre él. Si esta contribucion no es como la primera estoy seguro de que se creeria mas vejado porque ahora paga en frutos, y la que la sustituya tal vez la pague en dinero, y querria mas seguir dando lo mismo en frutos, que menos en dinero.

¿Pero acaso no es digna de atenderse la clase comerciante? ¿Pues qué, el agricultor desde el momento en que labra no necesita de las artes y del comercio? ¿Pues qué, podria continuar sus trabajos sin el apoyo de las demas artes? ¿Podria llevar sus frutos de una parte á otra sin contar con el comerciante? Si estos son recargados; ¿estarán mas adelantado el labrador? No, señores. Considérese que esta clase ha sufrido otras mil vejaciones que no ha tenido la agricultora; y yo en esto soy imparcial; porque por mi clase en España mas debia procurar el adelantamiento de los labradores.

Las contribuciones que puedan sustituirse estoy seguro que darán materia á largos debates, y yo me opondria desde luego á algunas de las que se presentaron el año pasado, sobre todo una del señor Mendizabal, que establecia una especie de capitacion, por familias dividiendo á todos como en castas, cosa la mas desigual que se puede imaginar; y aun esto pasaria por mas igual al lado de esa especie de ley agraria en que se ha querido que en cierto número de años de ninguna manera pudieran los propietarios aumentar sus arriendos. ¿Ha podido llegar á darse un ataque mayor á la propiedad? ¿Puede creerse que en esto no se haya desatendido la propiedad? Yo nunca he visto en tiempos modernos que ministro alguno haya propuesto á un congreso semejante ley. Ahora, concluyendo recordaré que una idea del Sr. Sancho es que en España uno de los grandes males que ocasionaba, era el imposibilitar el descuajo y rotura de los terrenos, y es sabido que la rotura y roza de las tierras estaban libres de diezmo, lo que contribuia principalmente á que estas nuevas tierras se beneficiasen, y se invertiesen en ellas capitales. En Inglaterra en algunos de sus condados, donde existe todavia el diezmo, habian estado mucho tiempo las tierras sin adelantar nada, porque son pantanosas; y cuando la lluvia era grande, era preciso desaguarlas y sin embargo de que existia el diezmo, vinieron capitales, y se emplearon inmediatamente en ello por la seguridad que tenían de poder aumentar sus arriendos.

Por tanto, yo siempre me opondré á que se sustituya con una contribucion que no manifieste igual verdad para el propietario que para el labrador.

Ha habido señores que considerando esta contribucion como una cosa perteneciente al Estado han creido que podia abolirse inmediatamente. Yo no soy de esta doctrina: sea una propiedad alicuota, ó una carga, es una carga que no pertenece al Estado, y de ninguna manera puede verificarse sin una indemnizacion previa de sus partícipes, y sin ella no puede apoderarse el Estado de esta propiedad. Esto no solo se funda en nuestra actual Constitucion, sino en la justicia y en los principios de toda sociedad civil.

En esta situacion quisiera que penetrados de la necesidad de que continúe el diezmo por este año, se declarase asi recomendando al gobierno la ley con que debe sustituirse. Me recuerdan algunos señores que habia indicado que diria algo de la opinion pública respecto del diezmo. Cuando se trata de examinar la opinion pública cada uno procura interpretarla á su modo; pero no me parece muy difícil probar que los que repugnan esta contribucion es porque se imaginan que no se ha de sustituir con otra, y esta esperanza de no pagar es la que los lleva, porque el pagar á nadie le gusta; de cualquiera parte que sea; pero si se les pusiera á un lado lo que habian de pagar, y al otro lo que en el día están pagando, la opinion se modificaria mucho. Segun tengo entendido, cuando el Sr. Mendizabal era ministro, y cuando las cortes estaban por la supresion del diezmo, de 80 ayuntamientos solo 172 representaron contra el diezmo. En tiempos posteriores se ha dicho que algunas diputaciones y ayuntamientos han representado; y si bien algunos han asegurado que el no haberlo hecho las demas argüia con su silencio su conformidad, me parece que hay una equivocacion, porque el proverbio castellano, sumamente vulgar, no es ciertamente aplicable en esta ocasion.

Hemos visto que unas diputaciones tienen interés en que continúe el diezmo, y otras que le tienen en que no continúe, y aun estar discordes en una misma provincia la diputacion y el ayuntamiento. En la provincia de Cádiz la diputacion desea que continúe, y el ayuntamiento de la capital clama porque se quite. En Jerez por el contrario se ha pedido que continúe, porque saben que tras esta ha de venir otra, y otra mas gravosa. No nos dejemos por consiguiente ilusionar sobre la opinion general de España; que estoy seguro que puesta en la disyuntiva de pagar el diezmo ú otra contribucion inclinaria la balanza hácia el diezmo.

Asi pues me parece que lo mas conveniente será por este año seguir con el diezmo como hasta aquí, porque este es el único medio de que se cumplan las obligaciones sagradas que se han cubierto con él, y de que se pueda suprimir con la pausa y sensatez necesarias, y no irreflexiva y anticipadamente.

Declarado el asunto suficientemente discutido se tomó en consideracion el voto de los señores Riva-Herrera, marques de Montevirgen y Lopez, por 93 votos contra 66.

Se leyó el art. 1º y la enmienda del Sr. Mendizabal la cual despues de un largo discurso de su autor fué retirada por el mismo: levantándose la sesion á las seis.

ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

Los generales Espartero y Guergué hanse ya convenido para el cange de 800 prisioneros.

— A consecuencia del sistema de desconfianza que se ha introducido en los consejeros de D. Carlos hanse cambiado la mayor parte de los magistrados de la frontera.

— Es muy general la voz en esta capital de que el Sr. conde de Toreno luego que sean cerradas las cortes saldrá para Paris, y cada cual habla de esta salida á su modo, quien dice que va á

reemplazar en aquella embajada al marqués de Espeja, cuya dimision parece ha sido admitida; quien supondré que su mision diplomática lleva otro objeto, y no falta tampoco quien sostenga que el viage del Sr. conde mas es motivado por asuntos *financieros y bursátiles* que por negociaciones diplomáticas. Como quiera que sea, Dios ponga tiento en las manos de S. E., é ilumine su razon para proporcionar á la España lo que necesita: *Paz, justicia, orden y mucha economia.*

Tambien se dice que el gobierno ha determinado reemplazar al Sr. Aguilar, embajador nuestro en Londres, con el general Alava.

— La faccion de Ganda fue batida el dia 12 en las inmediaciones de Villamiel por el escuadron ligero de Madrid y alguna tropa del regimiento de infantería de Córdoba, siendo el resultado causar al enemigo 60 muertos, varios prisioneros, cogiéndoles ademas 20 caballos y otros efectos; sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de 2 heridos de la clase de tropa.

— Escriben de Cáceres fecha 5:

Seguimos disfrutando una tranquilidad inalterable. La feria de Trujillo se ha verificado este año con el mayor sosiego, ha sido concurridísima, y no ha ocurrido ningun incidente desagradable.

Se han presentado á indulto Antonio Garcia y otros tres compañeros, naturales de Serradilla, que hacia tiempo incomodaban á los habitantes de estos pueblos.

Han aparecido en las inmediaciones de Payo de 30 á 40 facciosos que se cree sean miguelistas del vecino reino de Portugal; pero se han dado ya las disposiciones convenientes para su pronto esterminio.

— El jóven pintor D. Federico Madrazo ha sido honrado por S. M. el rey de los franceses con una medalla de oro en premio del cuadro del Gran Capitan que presentó aquel artista en la última esposicion del Louvre. El *Diario de los Debates*, periódico que con mucho conocimiento juzga de las obras artísticas, elogia la vida y movimiento de la composicion del jóven Madrazo, y sobre todo la energia del colorido. Se nos asegura que este distinguido artista se ocupa por encargo del monarca frances en la composicion de un cuadro que representa á Godofredo de Bullon en el acto de ser elegido rey de Jerusalem, con destino á la galería de Versalles.

Chiva 14 de junio.

Ayer á las diez de su mañana llegó aqui el Esmo. Sr. general en jefe de este ejército; sin apearse del caballo subió al castillo, acompañado de un coronel y algunos señores oficiales de ingenieros: reconocieron todos los puntos, siendo muy de su agrado la obra hecha hasta el dia, pidiendo un estado de las obras que faltaban, particularmente las de primera necesidad; seguramente para disponer se remita dinero para su continuacion, pues ya estaba bastante escaso, ó tal vez se habia concluido.

El Sr. comandante militar de este punto con los señores oficiales que componen esta guarnicion le visitaron en su casa alojamiento, los que fueron muy bien recibidos por S. E., diciéndoles que estaba muy satisfecho de su brillante comportamiento del dia que atacó la faccion, añadiendo á dicho comandante militar que esperaba le diera el parte detallado para proponer al gobierno las gracias á que se hubieren hecho acreedores.

Asimismo recibió á los señores de este ayuntamiento, á los que manifestó tambien su agrado, advirtiéndoles dieran en su nombre las gracias á la benemérita Milicia nacional por el valor que demostró tambien dicho dia.

Luego visitó todos los puntos de la fortificacion del pueblo, y á las 3 de la tarde salió para esa ciudad.

Zaragoza 9 de junio.

Esta tarde á las 7 han entrado nuestros prisioneros cangeados de Morella. Se sabia su llegada, se esperaban, no es menester decir mas: allá fue el pueblo, cuantos pudieron dejar sus negocios. ¡Qué espectáculo! ¡Qué miserables! Ni la magestad de la marcha de la caballería de nacionales que los acompañaba, ni las lágrimas con que los saludaban en silencio miles de espectadores de toda edad y sexo, ni las efectivas demostraciones de la humanidad con que eran recibidos, ni las espresiones de ternura que oían, ni el gozo que debían sentir en sus corazones de verse en esta ciudad, entre este pueblo que así los miraba y recibía, han podido sacar y hacer parecer un aire de viveza en aquellos rostros ajados, desechos, pálidos y sepulcrales.

Se sabe por conducto fidedigno que en Cantavieja han ocurrido algunos desórdenes, sublevándose los facciosos por los atrasos de sus pagas, y resultando de la sublevacion algunos muertos y heridos. Parece que muchos se retiran á sus casas, y ciertamente

lo verificarán muchos mas, si el grueso de las facciones recibiese un buen golpe.

Teruel 3 de junio.

En el depósito de Cantavieja no quedan ya mas prisioneros nuestros que el comandante D. Manuel Canga Argüelles, 3 sargentos y 13 soldados enfermos, á quienes se ha socorrido desde aqui con algun dinero del fondo de donativos de Valencia. Á los que estaban en Morella se les han remitido tambien 9800 reales de las cantidades enviadas aqui á nombre del Congreso por los señores diputados Martinez de la Rosa, Seoane, Fernandez de Córdoba y Olózaga.

Sevilla 4 de junio.

Escriben de Málaga haber sido condenado á la pena de garrote vil D. Carlos Barritaro, uno de los asesinos del brigadier Sant Just.

La causa ha seguido todos sus trámites: ocho testigos han declarado en ella; y son D. Francisco Romero que asegura como vió el Barritaro tiró dos pistoletazos seguidos al desgraciado gobernador; D. Tomas Saenz declara que Barritaro decia, que las pistolas que llevaba en la mano, y le habian fallado, no le volverian á fallar; D. Francisco Irrisarri, D. José de Baños, D. Miguel Jimenez y D. Rafael Mitjana, que vieron á Barritaro formando parte de los grupos que pedian á voces la muerte del comandante general; y últimamente, Francisco y Nicolas Pancorbo dicen que á las doce de aquella misma noche, Barritaro se presentó en su casa acaudillando diez ó doce hombres de tropa de línea, pidiendo le entregasen á cierto abogado bien conocido que se habia refugiado en ella, pues queria asesinarlo para tener una noche gloriosa.

Omitimos hablar de la defensa escandalosa que ha escrito en este negocio el abogado y el ex-diputado á Cortes D. Cristóbal de Pascual, porque sobre ser un conjunto de doctrinas anárquicas y subversivas, por cuya falta el juzgado le ha condenado en la multa de 50 ducados, recomendándole á la atencion de la superioridad para otro mayor y mas merecido castigo, respetamos su actual situacion de preso en el castillo de Gibralfaro, por otra causa que se le sigue por uno de los fiscales del consejo de guerra de la plaza.

Logroño 4 de junio.

El miércoles último un escuadron faccioso mandado por Osma, unido á otro y á dos compañías navarras, se presentaron en Lezaun donde se hallaba el pretendiente, y le pidieron á voces la libertad de Villareal, y Zariatogui y Elio, amenazando matar á toda la corte si no se les concedia: D. Carlos pudo al fin sossegarlos despues de haberles asegurado que estaba decretada la libertad de dichos gefes.

Huesca 7 de junio.

La faccion ha sido batida por el coronel Cobi: siguió á retaguardia de esta hasta Urriés, de donde retrocedió por Ruesta á Tiermas. Estas son las últimas noticias que acabamos de recibir en este momento.

En la noche del 4 trató el enemigo de apoderarse de Lumbier, escalando al efecto la muralla; pero fué rechazado por la guarnicion con pérdida de alguna consideracion.

Vitoria 7 de junio.

Muñagorri continúa en Francia, y tiene bajo sus órdenes de 700 á 800 hombres: se le han presentado algunos desertores de nuestras filas, y no ha querido recibirlos diciendo que no trata de hacer la guerra á las tropas de la Reina sino de dar á su pais la paz y los fueros.

De Sara dicen que continúa alli Muñagorri, y que se le ha unido el coronel del segundo batallon guipuzcoano. A diez tiradores del Bastan que desertaron de Irun y se le presentaron no los ha querido admitir y los ha hecho conducir escoltados á su cuerpo: La gente que tiene pasa de 1000 hombres. Se le ha pasado una partida de 15 facciosos, que dicen que en cuanto ondee en la montaña la bandera de Muñagorri, se le unirán muchísimos. Tambien se le han presentado un brigadier y tres capitanes carlistas.

De Bayona salieron el 29 de mayo 20 machos de carga para la brigada de Muñagorri.

Idem 12.

Muñagorri tiene mas de 1,200 hombres. Diariamente se le presentan carlistas como refugiados de las provincias que se hallan en territorio frances. Tiene todo el dinero que quiere. Ha admitido en sus filas á varios sargentos de tiradores que aqui habia.

Búrgos 8 de junio.

En la tarde de antes de ayer fué completamente derrotada toda la infantería y gran parte de la caballería que acaudillaba el rebelde Balmaseda, escapando este de la refriega con unos 60 caballos. Este glorioso acontecimiento tuvo lugar en las alturas de Pradoluengo. El comandante general de la sierra D. Gaspar

Antonio Rodriguez tiene en su poder 28 oficiales y 300 individuos de tropa, que probablemente llegarán á esta ciudad.

Liria 12 de junio.

Hoy á cosa de las once de la mañana han entrado en el Villar como unos 150 facciosos, ignorándose su procedencia. En Chelva entraron ayer otros pocos, y dicen los que vienen de esta que corre por allí muy válida la voz que las tropas de la Reina han rescatado los prisioneros que hicieron en la Yesa.

La brigada de Fernandez permanece en esta.

Calig 12 de junio.

Corre por muy cierta entre los facciosos la noticia de que el general Oráa se dispone á atacar los puntos de Morella y Cantavieja.

El descontento que reinaba entre los facciosos aragoneses por la preferencia con que mira Cabrera á los catalanes se ha hecho público. Estos últimos dias se insurreccionó un batallón de los primeros, y le hicieron salir de Cantavieja á marchas dobles. Las quejas que tienen contra su general son las siguientes: 1.ª Que cuando la fortuna les depara algun saqueo como en Calanda, solo se les permite á los catalanes. 2.ª Que todas las guarniciones las ponen aragonesas, y que lo hacen con la intencion de que en un caso apurado queden prisioneros estos y se salven los otros. 3.ª Que Cabrera trata de abandonarles y pasarse á Cataluña, donde quiere mandar en gefe, hacer dinero y fugarse á Francia.

Todas estas quejas me parecen justísimas: los catalanes son mirados por el cabecilla Tortosin como su ojo derecho, y los aragoneses son generalmente desatendidos tal vez por mas honrados.

Segorbe 14 de junio.

La faccion del cura Merino compuesta compuesta de unos 280 caballos y 1,500 infantes, los primeros segun se dice bastante buenos con malos ginetes, llegó ayer á Pavia; hoy las facciones de Viscarro, y segun se asegura Forcadell, tienen ocupados los pueblos inmediatos á esta ciudad, y aun han llegado á la huerta de la misma: estos á la una de esta mañana han disparado algunos tiros á la plaza.

En uno de los pueblos de la sierra de Espadan fusilaron á una muger de la Vall-de-Almonacid el 12 de los corrientes, por haberlo aconsejado segun dicen á Viscarro que tomase por asistente al faccioso presentado en esta que le robó el caballo y maleta con dinero y papeles: tambien se asegura que tienen presas dos mugeres mas del mismo pueblo por suponerlas espías, contra las cuales se están tomando indagaciones, y suponen sufriran igual suerte que la de arriba.

Ayer se presentaron dos facciosos, un cabo de gastadores del cura Merino y otro de Viscarro.

Variedades.

ODA

A la Paz.

No veis el Ebro hinchado

Mugir enfurecido

Con curso arrebatado,

Como jamás se vido,

Derribar casas, puentes,

Tragar ganados, y amenazar gentes.

La estacion de las flores,

Que á otros rios amansa,

Aumenta sus rigores,

Y esto porque se cansa

De ver en su ribera

Sangre y luto en lugar de Primavera.

Sangre española..... ¡oh mengua,

Borrón de nuestra historia,

No, que jamás la lengua

Contraria á nuestra gloria,

Transmita en verso ó prosa

A la posteridad tan fea cosa.

Cante la Paz amiga

Del hombre y de las artes,

Cántela, pues, y diga,

Español no te apartes

Nunca de ella..... el reposo,

La Paz te hará por siempre venturoso.

Que el triste navegante

En tiempo de tormenta,

Si tierra ve delante

En ella salta, y cuenta

Por la mayor ventura

Un salto que la vida le asegura.

Y alegre se encamina,

Luego que ha descansado,

A la ciudad vecina,

Ya del mar olvidado,

Donde entre muchas gentes

Halla amigos, riquezas y parientes.

Riquezas, si que en vano

Buscó en la ardiente Zona

Surcando el Oceano,

Que rara vez corona

A la infame avaricia

De quien los bienes y oro vil codicia.

Que yo llamo riqueza

El sosiego del alma;

Si á un acto de ternera

Tal vez le doy la palma....

Paz, amor, compasion

Es de lo que hice siempre profesion.

Con la quietud florecen

Las artes y las ciencias;

Sin ella desaparecen.....

Fatales esperiencias

Nos prueban tal verdad.....

Ah! corramos, volemos á la Paz.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

AVISOS DE PARTICULARES.

Está para alquilar una casa zaguan en la calle de S. Jaime núm. 2, en frente de las monjas de Sta. Magdalena: tiene jardín, derecho de agua y pozo, y demas comodidades: darán razon en la tienda de comestibles que hay junto á dicha casa.

Próximo á dejar esta isla el Sr. Ferrari, inventor de la verdadera decoccion anti-escorbútica, anuncia al público que le quedan todavía porcion de botellas conteniendo dicha decoccion, las que venderá por la mañana en la casa que forma esquina á la plaza nueva, y por la tarde en la casa núm. 17, calle del Estanco, que da al Borne. Igualmente tiene bolas de jabon para afeitar á 14 rs. la docena, y otras para quitar toda clase de manchas á 12 rs. docena, con otros ingredientes. La venta será tanto por mayor como al pormenor.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 27. De id. jav. Sto. Cristo, de 22 ton. pat. Juan Oliver, con 6 mar., 2 pas., lastre y gén.: salió el 25. De La-Selva laud Rosario, de 16 tonel., patron Jorge Bosch, con 5 marin. y tablores: salió el 18. De Barcelona id. S. José, de 21 ton., pat. José Martinez, con 7 mar., 3 pasag. y lastre: salió el 25. De Iviza javeque Virgen de Jesus, de 21 ton., patron Damian Ferrer, con 6 mar., 6 pasag., lastre y balija: salió el 25.

Despachadas.

Dia 26. Para Santander místico Zeffiro, patron Ramon Páges, de 60 tonel., con 10 mar. y géneros.

Dia 27. Para Oran laud Carmen, de 27 tonel., patron Bartolomé Terrasa, con 5 mar., 3 pasag. y gén. Para Barcelona javeque S. Antonio, capitan D. Juan Singala, con 10 marin., 21 pasag., géneros y balija.

LIBRERIA DE GUASP CALLE DE MOREY.

Los Sres. suscriptores á la *Historia de la vida y pontificado del papa Pio VII* compuesta por el caballero Artaud, y traducida al castellano bajo la direccion de D. Andres Borrego, podrán pasar á dicha librería á recoger el tomo 2.º y último: su precio igual al del tomo 1.º

Igualmente podrán pasar á recoger el tomo 2.º y último del *Tratado de diseño y pintura* los que lo sean á dicha obra; y de no verificarlo dentro breve tiempo les parará el perjuicio de tener la obra incompleta, porque deben remitirse los tomos sobrantes al continente.

Lotería moderna nacional.

Nota de los números premiados pertenecientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 11 del actual, cuyos billetes han sido espendidos en estas subalternas. Palma 28 de junio de 1838.—Escales y Vidal.

Números.

Premios.

3913. 1000 rs. vn.

1323. 480

9702. 480

9710. 480

11027. 480

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 12 de julio próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 12000 billetes á 4 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 36000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.

Pesos. | Premios.

Pesos.

1 de 12000 p. f. 12000. | 19 de 100 1900.

1 de 4000 4000. | 74 de 50 3700.

1 de 2000 2000. | 395 de 20 7900.

9 de 500 4500. |

TEATRO.

Esta noche á las 8 y media se ejecutará *La Gabriela*.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRESA NACIONAL.